

Orden TMA/278/2020 por la que se establecen ciertas condiciones a los servicios de movilidad, en orden a la protección de personas, bienes y lugares

25/03/2020

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.- Estado de alarma. Movilidad.-Orden TMA/278/2020, de 24 de marzo, por la que se establecen ciertas condiciones a los servicios de movilidad, en orden a la protección de personas, bienes y lugares.

<http://www.cel.es/es/documentacion/6026/orden-tma-278-2020-por-la-que-se-establecen-ciertas-condiciones-a-los-servicios-de-movilidad-en-orden-a-la-proteccion-de-personas-bienes-y-lugares/>